Proceso de Selección CAS N.° 007-2020-TC
Autorizado por Resolución Administrativa 100-2020/TC

DENOMINACIÓN DEL PUESTO	Especialista de Servicios Generales para la Oficina de Servicios Generales
N° DE POSICIONES	1

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la Convocatoria

Contratar, bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios del Decreto Legislativo 1057, un especialista de servicios generales de la Oficina de Servicios Generales del Tribunal Constitucional que logre la ejecución de actividades de ingeniería en condiciones requeridas por la Oficina de Servicios Generales del Tribunal Constitucional, el mismo que debe efectuarse en condiciones de calidad y oportunidad requerido por los usuarios, en el marco de los objetivos y fines institucionales de la entidad.

2. Dependencia, Unidad Orgánica y/o Área solicitante

Oficina de Servicios Generales

3. Base legal

a) Decreto Legislativo 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
b) Reglamento del Decreto Legislativo 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo 065-2011-PCM.
c) Resolución de Presidencia Ejecutiva 00030-2020-SERVIR/PE
d) Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Título profesional, colegiado y habilitado en Ingeniería Civil y/o Arquitectura.
Experiencia	Experiencia general mínima de cinco (5) años en el sector público o privado.
	Experiencia específica mínima de tres (3) años requerida para el puesto en la función o la materia.
	Experiencia específica mínima de dos (2) años requerida para el puesto en la función o la materia en el sector público.
Cursos y/o estudios de especialización (requiere documentación sustentatoria)	Curso / Programa de especialización en Gestión de seguridad, salud ocupacional y medio ambiente en el sector construcción y/o industrial, Ingeniería de la Calidad o similares y/o residentado en obras civiles y supervisión de obras privadas y públicas (120 horas académicas).
Conocimientos para el puesto y/o cargo (requiere documentación sustentatoria)	- Costos, presupuestos y programación de obras con S10. - Manejo de Software para seguimiento de ejecución de proyectos. - Procesador de textos, hojas de cálculo, programa de presentaciones, Autocad Civil 3D (la Oficina de Tecnologías de la Información realizará una evaluación de suficiencia en caso no puedan acreditar los estudios) - Inglés Básico

Competencias	- Compromiso - Responsabilidad - Vocación de Servicio - Adaptabilidad – flexibilidad - Comunicación - Orientación a Resultados - Control - Planificación - Tolerancia a la presión - Trabajo en Equipo

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

1. Participar en la elaboración y revisión de expedientes técnicos para el servicio de mantenimiento cuando se requiera.
2. Coordinar las diferentes actividades relacionadas a ejecución física servicios de acondicionamiento y/u obras del Tribunal Constitucional, realizar el seguimiento, revisar y analizar la ejecución física de la infraestructura.
3. Absolver consulta y emitir opinión técnica sobre materia de infraestructura, realizar consultas a proyectistas/contratistas.
4. Coordinar con áreas usuarias, otras unidades del Tribunal Constitucional y con empresas ejecutoras y/o supervisoras sobre temas relacionados a proyectos de inversión en fase ejecución.
5. Participar en las reuniones, capacitaciones y comisiones relacionadas a asuntos de infraestructura (Conformar comisiones de convocatorias y/o recepción de obra), de corresponder.
6. Revisar y dar conformidad de los servicios de mantenimiento y/o acondicionamiento de servicios y/o valorizaciones de obra, pagos, etc.
7. Las demás funciones que le asigne la jefatura de la Oficina de Servicios Generales.

IV. MODALIDAD DE TRABAJO

La Guía aprobada por Resolución de Presidencia Ejecutiva 00030-2020-SERVIR-PE establece las siguientes modalidades:

- Presencial: Implica la asistencia física del/la servidor/a durante la jornada de trabajo.
- Remoto: Es la prestación de servicios sujeto a subordinación, con la presencia física del/la servidor/a civil en su domicilio o lugar de aislamiento domiciliario. Aplica obligatoriamente al servidor que pertenece a los grupos de riesgo identificados por el Ministerio de Salud, evitando su presencia en las instalaciones de la entidad, así como a los servidores que la entidad establezca pueden realizar su labor desde casa o lugar de aislamiento.
- Mixto: Implica la combinación de trabajo presencial, el trabajo remoto, y/o licencia con goce de haber compensable, alternando las modalidades en atención a las necesidades de la entidad.

En ese contexto la dependencia solicitante de la presente convocatoria determinará la modalidad de trabajo de acuerdo con la necesidad del servicio.

V. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Avenida Arequipa 2720 – San Isidro
Modalidad de prestación de servicios	De acuerdo a la necesidad de servicio
Duración del contrato	Hasta el 31 de diciembre de 2020
Remuneración mensual	S/ 7,000.00 (siete mil y 00/100 soles) mensuales, los cuales incluyen impuesto y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.